



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 015-CPI-2017

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS OCHO HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día lunes 30 de octubre de 2017, a las 08h55, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Dr. Roberto Bravo, Procurador Síndico Subrogante; Ing. Jaime Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías de la Información; Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto; Mg. Pablo Pareja Mena, Gerente General E.P. Chachimbiro; Lcda. Ana Lucía Yacelga M., Administradora General del Patronato de Acción Social; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras consejeras, señores consejeros, damos inicio a la presente sesión. Señor secretario por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señora consejera, señores consejeros, compañeros directores buenos días; procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de instalar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy lunes 30 de octubre de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Presente (Abg. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)

Presente

Presente (Ing. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)

Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí)



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Segundo Maldonado, Consejero Presente
Lcdo. Galo Pupiales, Consejero Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, continúe señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos., Secretario General:

El Orden Día es el siguiente:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Conocimiento del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2018 del GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señor Secretario; por favor de lectura al art. 242 del COOTAD.

Art. 242 del COOTAD: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. - La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecida....".

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señor Secretario; señoras Consejeras, señores Consejeros, se adjunta también como establece la conformidad del anteproyecto de presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura con las prioridades de inversión para el ejercicio fiscal 2018 por parte de la máxima instancia de participación ciudadana que es el Parlamento de Imbabura, realizado en la ciudad de Cotacachi.

Siendo las 8h59 ingresa a la sala de sesiones el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Me corresponde a mí una vez que he recibido el beneplácito del Parlamento Provincial que es la máxima autoridad de Participación Ciudadana en nuestra provincia, presentar este documento para conocimiento de ustedes de acuerdo con lo que dice la ley, una vez presentado este documento al consejo, ustedes lo darán por conocido, se remitirá a la comisión respectiva y luego ellos emitirán un informe para que sea conocido en primero y segundo debate; así es el procedimiento.

Siendo las 9h00 ingresan a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, los/as señores/as Consejeros/as Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Mg. Oscar Lomas Reyes; y, Manuel Catucuago Méndez.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Quiero dar la bienvenida al Arq. Ramiro Páez y como ciudadano ibarreño, solidarizarme con la situación que está viviendo la municipalidad en defensa del interés, no del Alcalde ni de los Concejales, sino en defensa del interés del Estado, que es función nuestra, agotar todas las instancias para defender el bien estatal, el bien público, hay cosas y temas transigibles y otros que no son transigibles, estos temas no se pueden arreglar a través de un café ni de un almuerzo de trabajo.

Creo que para mí el compañero Alcalde que es nuestro Consejero, porque es integrante de este consejo dentro de su jurisdicción ha cumplido con lo que tenía que cumplir. Ahora obviamente tendrán que buscar las alternativas de cómo por orden de autoridad competente, ni los alcaldes, ni los presidentes de juntas parroquiales, ni los prefectos podemos hacer nada si no hay una orden de autoridad competente, por lo tanto, si hay una autoridad competente que ordena que hagamos lo que tenemos que hacer, hay que hacerlo, pero respaldados por esa orden de autoridad competente.

Cumplo con presentar este anteproyecto del presupuesto para ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros. Quiero dar la bienvenida también a nuestra señora Viceprefecta y los compañeros Oscar Lomas y Manuel Catucuago.

Siendo una sesión extraordinaria, obviamente no podemos cambiar nada que no sea lo que está convocado. Hasta ahí, si tienen alguna observación, intervención señoras y señores consejeros.

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Bueno, yo más bien en esto quisiera llamar un poco a la reflexión a los que somos consejeros, de los últimos acontecimientos que se han suscitado a nivel nacional entre lo que es las prefecturas y los GADs parroquiales rurales y de alguna forma tanto la Viceprefecta como el señor Prefecto tienen que hacer conciencia de lo que estamos haciendo en inversión en la parte rural, y nosotros como representantes de las juntas parroquiales en este caso a nivel de toda la provincia, si nos -muchas veces- da una mea culpa porque la inversión tiene que ser más fortalecida en el sector rural; entonces creo que eso también nos hace un llamado a la conciencia y en este anteproyecto de presupuesto, cuando ya nos llamen a lo que es la aprobación en primera instancia, los señores Consejeros hacer conciencia de que la ruralidad tenemos que ser más atendidos; de ahí es el trabajo, o sea en forma conjunta.

Yo he salido en defensa de la provincia, no del Prefecto ni de la Viceprefecta, yo he salido a la defensa de la racionalidad, pero si me trae también un rato a percibir de que si debemos fortalecernos, yo había dicho que no es pecado hacer lo que la ley manda, lo que son los convenios de concurrencia, no es pecado, más bien el gobierno central en su tiempo dijo que tendríamos que trabajar en forma coordinada, mancomunada sobre esta situación; así que ustedes que son los personeros provinciales ir considerando éstas cosas.

Hace poco tiempo nos bajaron el presupuesto participativo a las Juntas parroquiales, lo que no debía haber pasado nunca...nunca, un solo centavo se debía haber tomado de las Juntas parroquiales, de ahí viene la consecuencia y por eso los Prefectos ahora recién reaccionaron a nivel nacional, recién reaccionaron y para -bueno- yo creo que es para bien, para todos los que conformamos los gobiernos parroquiales rurales; así que señores consejeros yo si solicitaría después-posteriormente-que se vaya haciendo conciencia a lo que estamos haciendo en la inversión a nivel de todos los sectores; nos han reclamado que porqué se aprueba esta situación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

del Tejar, yo les había manifestado el sábado en la noche que estábamos en una entrevista y les había dicho “acaso no tienen derecho también los del Tejar”, pero ahí viene la pregunta, cuánto es la inversión, muchas veces hablamos de aproximadamente unos 3 millones de dólares para las 36 juntas parroquiales y prácticamente -cierto es que hay proyectos estratégicos de inversión, pero señor Prefecto, señora Viceprefecta, vayamos haciendo más conciencia de estos trabajos, se han quedado rezagadas algunas obras.

Yo públicamente reclamo obras del 2015 que no se terminan hasta ahora, en mi parroquia estamos en la Compañía de Jesús con un gran problema, abiertas las calles más de 5 meses y no se termina, imagínense, la gente se nos botan encima a nosotros, no al prefecto, no al alcalde, esto porqué, porque estuvo mal estructurado el proyecto inicial, estuvo mal estructurado el proyecto original, no estuvo considerado compra de tuberías que nos tocó asumir a la junta parroquial, más de USD. 3.500 en la compra de esta tubería. Ahora hemos conversado con el Ing. (Wilson) Terán, no está considerado en el proyecto lo que es la sub-base tipo 3, y ahora dice que IMBAVIAL no entra mientras no se tenga eso, pasaremos otros 5 meses más, una obra del 2015; entonces yo creo que se debe hacer conciencia y poner mano dura, porque muchas veces venimos a esta reunión, parece que le llevamos muy a la ligera y es por eso que pasa en el concejo municipal estas cosas de repente, y ahí hay fuertes concejales que apoyan durísimo.

Me ha dado mucha pena estimado señor Vicealcalde, como paisanos nuestros traicionan a la ciudad de Ibarra, votando en contra de algo ridículo, yo creo que ustedes los que votaron a favor, votaron a favor de una ciudad, pero por Dios no caigamos en lo mismo en este Consejo Provincial, seamos un poco más responsables con nuestras acciones, después el pueblo nos juzgará; yo si les pido señor Prefecto, señora Viceprefecta, que se agilicen los trámites del presupuesto participativo.

Yo quisiera que se den una vuelta por la Compañía de Jesús, en estas lluvias se hizo una quebrada en plena calle, está paralizado -como digo- 5 meses ese proyecto ahí; entonces tenemos que dar solución inmediata; usted señor Prefecto, hacer un enlace, el día sábado estuvimos con el señor Alcalde en Santo Domingo de la parroquia y él se comprometió a trabajar en esa base y subbase tipo 3, pero si me gustaría también que usted se comunique emergentemente, porque yo no puedo esperar otros 5 meses más que queden abiertas esas calles, eso es solamente en el ejemplo de San Antonio, pero creo que tenemos dificultades en toda la provincia, hablo por todos los sectores señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Solamente recordarle a Oscar y a ustedes señores consejeros, que para el presupuesto participativo hay una ordenanza, no es generosidad del Prefecto ni generosidad del Director Financiero o voluntad de él el quitar o dar, hay una ordenanza que señala con claridad el porcentaje que hay que destinar al presupuesto participativo y lo que hace el director financiero es cumplir con eso; a menos ingresos del Gobierno Provincial, obviamente se irá afectando a todos, no porque quiere el financiero o quiera el prefecto, hay una ordenanza.

Respecto al tema que han dicho sobre lo de El Tejar, es importante y yo le he pedido a Wilson, es posible que todas las juntas no tengan el documento, de lo que yo conozco Wilson (Terán) a ustedes les entregó la definición de vías provinciales y creo que ustedes deben haber revisado y ahí claramente dice que el Gobierno Provincial fuera del perímetro urbano para comunicarse con las parroquias rurales, esa es competencia del Gobierno Provincial, lo que yo no puedo es estar aquí dentro de la ciudad, cuando estás hablando de eso, esa vía comunica el perímetro urbano de Ibarra



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

con la parroquia La Esperanza, no me estoy yendo a la parroquia Alpachaca ni me estoy yendo a la parroquia El Priorato que esas no son vías provinciales; pero la definición cuando se nos transfiere la competencia de vialidad está clarito, si les pido que lo lean donde dice que fuera del perímetro urbano de la ciudad para comunicarme con las parroquias, esa es vía provincial y esa es mi competencia, más bien yo debería agradecerle al señor Alcalde que por esa buena relación él puso plata, caso contrario y ustedes han visto que con otras administraciones eso no sucedía, el alcalde ha puesto 800 mil dólares, hemos logrado que ellos inyecten recursos económicos para yo poderme comunicar con la parroquia La Esperanza.

A mí no me pueden quitar de mi cabeza, el que las parroquias urbanas tienen zonas rurales, el fin de semana estuvimos en El Cebadal, donde me invitaron para pedir disculpas por la marcha en contra de la Prefectura o en contra del Prefecto, esa es parroquia urbana, pero está más o menos del perímetro urbano -cuando hablo del perímetro urbano, en Pimampiro el perímetro urbano se termina en Pinandro, de ahí estás a una hora al Cebadal, será urbano eso...eso no va a ser urbano nunca, no tienen aceras, no tienen bordillos, no tienen alcantarillado, no hay servicio telefónico, etc. etc., miren que yo sigo siendo partidario de sentarnos con la Conagopare y hacer un análisis, para mí como Prefecto sería dable que nos digan en temas de vialidad señores Prefectos ustedes solo trabajen en parroquias rurales, debería ser claro y la ley no te dice eso, la ley dice que trabajen en zonas rurales.

Entonces yo también les pido cualquier documentación, ustedes tienen doble función, deben saber al dedillo lo que les corresponde como Juntas parroquiales, pero también ustedes son Consejeros y es importante que también el tema de la actitud de Consejero, igualmente estén enterados; entonces yo considerando las dos funciones que ustedes cumplen yo he pedido a los Alcaldes por favor envíales esta información, a los presidentes de las Juntas envíales esta información, porque ahí está claramente la definición de que son viales provinciales, cuáles son cantonales, cuales son nacionales y cuales son obviamente parroquiales.

Ustedes saben la posición en la que está el señor Chamorro (Willian), ya le viera si tuviera la vivencia tuya, la vivencia de Manuel y de todos ustedes, esa parroquia si es casi eminentemente urbana, él no tiene comunidades a 4 ni 3 km., Imbaya es prácticamente urbana, a diferencia de ustedes que tienen territorios enormes, no se diga de quienes están ubicados en la zona de Intag.

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Señor Prefecto; ahí es lo que quería mencionar, lo que dijo en el Parlamento el señor Alcalde de Cotacachi, yo creo que por primera vez escuche un discurso serio, conciso y fuerte de un Alcalde, sin miedo, sin tapujos, él hablaba y decía por ejemplo señores San Antonio es una parroquia rural y se acabó, nada que casco urbano, casco rural...él inclusive mencionaba, imagínense que fue duro con los Tenientes Políticos...para que necesitamos si no hacen nada...823 Tenientes Políticos dijo eliminemos, dijo eliminemos Jefes Políticos, él no tuvo miedo; entonces él ya lo dijo, todos los que estamos aquí de la ruralidad somos parroquias rurales.

Entonces yo al menos sigo apoyando en que es descabellada esa propuesta de votación rural, porque la ruralidad no nos beneficiamos absolutamente en nada, si ellos hubiesen propuesto en que si las 36 parroquias o las 823 juntas que tenemos a nivel nacional van a tener un incremento significativo del presupuesto, créanme que yo hubiera estado en la marcha con ellos, porque la propuesta no salió de esa manera, votación rural créanme que no hay beneficio para la ruralidad;



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

entonces yo no es que esté en contra de ustedes, sino como le digo muchas veces, a mí lo que sí me da coraje es que nosotros salimos a defender a la provincia, pero de acá de las Prefecturas muy poco caso, a eso es lo que voy, vamos a Quito una delegación de las Juntas parroquiales no nos paran bola los mismos Prefectos y eso me toca hacer público el reclamo.

Vamos a la marcha un gran número significativo de Juntas parroquiales para apoyar a la provincia y al país, no nos paran bola; entonces yo les había dicho inclusive cuando estaba Gustavo Baroja aquí, por Dios les digo vamos a Quito una gran delegación y fuimos desconocidos, primero por el señor Prefecto de Imbabura, después la única que se acercó la señora Viceprefecta, pero el resto es desconocido, yo les había dicho era el momento con los medios nacionales pronunciarnos la gran delegación que fuimos de presidentes de Juntas parroquiales, pregunto, algún representante subió a la Presidencia de la República de la ruralidad, no, nadie y estuvimos varios presidentes de todo el país; entonces a eso voy, a defender la institucionalidad, a defender lo que es el país, entonces ahí es lo que si reclamo señor Prefecto, señora Viceprefecta, cuando nosotros estamos como delegación, insisto, no es que estemos atrás o bajados la cabeza apoyando a los prefectos, yo no apoyo, yo apoyo a la institucionalidad. Entonces que se tome en cuenta eso, ya habíamos conversado en una reunión anterior que estas cosas se deben hacer públicas, cuando nosotros apoyamos por lo menos decir sabe que, hay Juntas.

Miren lo que hizo Willian Chamorro muy hábilmente cuando vino Armijos acá a Emelnorte, publicó el Diario El Norte, ya se han sumado varias juntas parroquiales, ya están las 35, solo San Antonio en la rebelde...que estupidez, yo les había dicho a las 22 que estaban aquí, no asistan, agachados la cabeza se fueron 20 y nos quedamos 2, yo no fui, y Willian Chamorro con éste de Quito que es lo que hizo, aprovechar, ya se han sumado las 36 juntas parroquias de la provincia; por eso hay que tomar decisiones y las decisiones hay que tomarlas seriamente; así que señor Prefecto, cuando nos invite a Quito...párenos bola.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, miren cuando yo intervine ante los medios nacionales, lo primero que dije es que aquí estaban presidentes de Juntas Parroquiales de la provincia de Imbabura, cuál es la preocupación de Oscar, que porque no me acerque a darles un abrazo, porque habían llegado al CONGOPE, y que porqué los medios de comunicación no difunden eso, haber miren, cuando uno está ahí arriba tiene una agenda y lo primero que nos dijeron a nosotros es...nos vamos de aquí a la Asamblea Nacional, pero en la Asamblea Nacional no vamos a caber todos los que estamos, sino simplemente los Prefectos, la que sí estuvo ahí fue la señora de Calderón-Pichincha, un poco porqué estaba ella ahí, era por estrategia política más que otra cosa, porque la señora obviamente es presidenta de 300 mil habitantes, es decir, casi todo una provincia, entonces era importante que la señora les diga yo como presidenta de Calderón estoy en contra de lo que dice el señor Armijos, esa entiendo que era estrategia pero obviamente de quién estaba manejando ese tema.

Sin embargo, Amadeo Casco, él sí estuvo y él no me dijo, vea usted no me ha traído a la Asamblea, como llegó no sé, pero yo entre y el Amadeo ya estaba ahí. El día de la marcha posterior, ahí yo diría más bien, no sé si por falta de estrategia comunicacional nuestra, yo sé que ustedes quieren aparecer en El Comercio, en una foto, en Teleamazonas haciendo presencia y todo lo demás, no todos, pero por ejemplo al Miguel (Ramos) que coincidió que estaba conmigo después de que me entrevistaron en Teleamazonas, yo les dije consten que aquí está el presidente de la Junta Parroquial de Imantag cantón Cotacachi; entonces después de que acabaron de entrevistarme a mí, le abordaron inmediatamente, donde estaban ustedes, obviamente unos llegaban a tiempo, otros atrasados, esa cantidad de gente que estaba ahí, yo he reconocido y les he dicho, si voy a hablar



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

con el CONGOPE para que los y las presidentes de las Juntas parroquiales, por estrategia debieron estar en el segundo bloque, lo que pasa es que por más políticos jóvenes o viejos que seamos, cada uno tenemos un ego y una vanidad y queremos aparecer en primera fila.

De manera que no es que nos los quiero, no les respeto o no les doy importancia, uno ahí también tiene que estar pilas porque si no te dejan afuera simplemente y hubiese dicho no llegó, no estaba, a lo mejor está en contra, esa no es obviamente mi intención.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros buenos días; quisiera dar una explicación general de lo que está pasando aquí en Ibarra, que creo es necesario que lo conozcan el resto de los señores Consejeros porque a veces también uno dice bueno y de que Ibarra está debiendo 10 millones de dólares. Hace muchos años, creo que en 1992 si no me equivoco señor Prefecto, usted fue Alcalde y conoce perfectamente el tema; el Municipio de Ibarra en los hechos prácticamente confiscó una propiedad privada por las cuales se hizo la prolongación de la Av. Teodoro Gómez junto a la terminal y la Av. Heleodoro Ayala y un parque Pilanquí. Sobre eso, como creo que es justo, la familia después de algunos intentos hubo un convenio ahí que no se cumplió, que al parecer incluso era inaplicable, pero obviamente en función de eso la familia entablo un juicio a la Municipalidad, eso ha venido alargándose con el tiempo a lo largo de diferentes administraciones.

Hoy nos toca la responsabilidad a nosotros, a inicios de este año nosotros resolvimos, en Concejo Municipal devolver esas áreas...devolverlas porque no se había pagado un solo dólar, por lo tanto les devolvemos a la familia, obviamente eso significa devolver el tramo de la Av. Teodoro Gómez y el tramo de la Av. Heleodoro Ayala y el parque Pilanquí, esto también como estrategia de un poco de presión también a la familia, después de algunas situaciones dadas en el Tribunal de lo Contencioso, nos envían una carta que dice que ustedes no pueden devolver bienes que tienen una consideración pública, es decir que las calles no son objeto de transferencia, ni los parques, pero hay un problema, que eso era privado antes de ser lo que ahora es, en los hechos sigue siendo privado porque nunca se ha pagado un solo centavo por eso, incluso en el Registro de la Propiedad eso sigue siendo parte de la familia Morejón.

En ese mismo pronunciamiento, nos sugieren a nosotros que establezcamos otra denominación que se llama "Adscritos a la función pública", que permitiría eso, por un lado; y por otro, la posición al menos nuestra es que muy bien, ya está dado -como se dice- hasta el último tipo de pronunciamiento jurídico y por lo tanto hay que pagar, muy bien. Tenemos que pagar sobre 67.000 m², 6 ha y un poco más, se ha hecho comprobaciones y verificaciones del área y eso no tiene los 67.000 m² sobre los cuales ellos hablan, sino 42.000 m², eso en dinero son como 3 millones 700 mil dólares menos, entonces en vez de 10 millones íbamos a pagar como 6 millones, pero les decimos muy bien vamos a pagar sobre los 42.000 m². Aquí hay un hecho importante, es más en la administración municipal anterior, un mes antes de que salga Jorge Martínez, ellos sacan una resolución para obviamente acudir a una oficina de mediación y ellos ponen ahí que el área sobre la cual se va mediar o a pagar es 39.000 m²; nosotros en esta administración volviendo a medir subimos los 3.000 metros más, 42 mil, entonces definitivamente no existe los 67.000.

Ayer se escuchó -disculpen la expresión- a veces cosas que no sé, algunos Concejales, alguien dijo por ahí y la que intenta ahora ser Alcaldesa, dijo vean es la justicia y si la justicia le ordena una cosa que es injusta, hay que pagar porque es la justicia, miren que llegaron a ese colmo. En definitiva, no se pudo lograr las 2/3 partes, a pesar de que empatamos en la votación 5 – 5, con el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

voto dirimente del Alcalde 6 – 5, pero eso no ha sido suficiente para tener las 2/3 partes. Como que no hay otra opción y nos tocará obviamente tranzar, yo personalmente veo que va a ser muy difícil también el cumplir la sentencia, porque bueno el Municipio va a decir como cualquier persona, muy bien yo le voy a pagar, pero me entregan los 67.000 m2, no cierto, y ahí a lo mejor se entrampe la situación y nos alargaremos más.

Pero más allá de eso, figúrense lo que es contar más de 10 millones de dólares para pagar ésta situación, como Municipio no tenemos ese dinero, nos tocará y hay un listado de bienes que se va a entregar, miren que una montaña emblemática como la Loma de Guayabillas a la cual podemos ir cualquier rato un domingo a trotar o pasear con la familia, hoy se convierte en propiedad privada, realmente es una pena, es terrible; esa es la situación en la que hoy estamos, yo les cuento esto de manera muy general para que ustedes estén más bien informados porque a ratos como que no se puede entender eso.

Ahora por otro lado señor Prefecto, muy rápidamente, el concepto de urbano y rural, este ha sido un grave problema, yo he sido presidente de un Concejo parroquial urbano, de San Francisco y tenemos dos comunidades con eminente realidad rural que son Añaspamba y Yuracucito, que es justamente la referencia que hacía el señor Prefecto. Yo me acuerdo de que en la anterior administración cuando intentábamos enviar un oficio, sobre todo para el arreglo de vialidad, temas como los incendios en La Carbonería y requeríamos la ayuda del Gobierno Provincial de Imbabura, ni siquiera nos recibían el oficio, eso fue terrible, dijeron no, eso es urbano, pertenecen a San Francisco, no les recibimos.

Como alguna vez incluso yo le dije al señor Prefecto anterior, le dije, ojalá en las elecciones o antes de las elecciones nos venga a pedir el voto, ahí también le diremos no, no le damos el voto...y fue lo que pasó, porque ni siquiera tuvieron el detalle de recibirnos, lo que es más terrible, yo vengo representando a los barrios y a la gente y lo más terrible es que ni siquiera le reciban, yo creo que hasta para decir no, hay formas de hacerlo, hay formas de decirlo.

En realidad, este concepto de la ruralidad y lo urbano, sobre todo seguirá -yo digo- ahondándose la discusión, porque somos un país pequeño y los efectos de la conurbación, quien puede discutir a estas alturas de que Ibarra y San Antonio ya son una sola, en donde incluso ya hay un corredor hasta Antonio Ante que ya es urbano, pero los conceptos de determinación de la ruralidad sí es un tema que tiene que discutirse.

Una cuestión más muy rápidamente, dos preguntas concretas al señor Director Financiero y al señor Prefecto; primero de manera general ojalá haya una explicación porque a veces también nos preguntan a nosotros y es necesario a su vez transmitir esta explicación. Si preocupa que el presupuesto del 2017 era 43 millones 976 mil y hoy vamos a bajar a 24 millones y algo; si se requiere una explicación sobre eso en la proforma 2018; preocupa también que el porcentaje de ejecución a octubre, por ejemplo, en gastos de capital e inversiones sea apenas el 30%, si sería interesante también que sobre eso nos puedan dar una explicación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver, más bien respecto a la segunda parte, respecto a la ejecución sin tratar de justificar absolutamente nada, la vez anterior ustedes recordarán que el señor Consejero Oscar Narváez, estaba preocupado por ese porcentaje bajo de ejecución, pero les habíamos explicado que nosotros veníamos con un arrastre de 8 millones de dólares en lo que tiene que ver con riego, que son casi 3 millones y en el tema del IVA que llegan casi a 5.8 millones de dólares. Con esos fondos del



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

IVA en el 2016 no pudimos ejecutar nada porque nunca se nos devolvió; en el 2015 no pudimos hacer uso de eso porque nunca se nos devolvió, se nos da una alternativa para devolvernos prácticamente en el mes de mayo de este año, antes de las elecciones -ustedes recordarán- vino Doña Verónica, invito a los Alcaldes y Prefectos, fuimos al ECU 911 y nos dijo firmemos el convenio, esa era una acción política, mucha gente pensó que ella ya venía a entregar los cheques de las deudas inclusive, era mentira, era una estrategia obviamente que nosotros antes ya lo habíamos firmado en Quito y sabíamos cómo teníamos que proceder.

Sin embargo se demoraron en el mecanismo, porque para el banco también era un tema nuevo, de coger plata del Ministerio de Economía, y miren que ni siquiera consta como devolución del IVA, consta como un crédito no reembolsable, es decir que hacen aparecer como que el Estado nos está prestando a nosotros y que le hace un gran favor a la provincia porque la provincia no va a pagar, miren que esa es plata de la Prefectura de Imbabura, pero encontraron esa figura y en buena hora, porque si no ni eso, entiendo que los señores Alcaldes también andan en el mismo procedimiento de ir presentando proyectos para ir sacando la plata.

Entonces, eso ha generado que se refleje una baja ejecución presupuestaria en el caso de la Prefectura de Imbabura, particularmente en tema de riego y en tema de vialidad. El tema es que financieramente y contablemente, aquí varios de ustedes conocen de ese tema, el criterio de nuestro Director Financiero es que mientras no estemos pagando planilla, contablemente no hay ejecución presupuestaria, sin embargo que nosotros este rato debemos tener aprobados (Wilson Terán) por lo menos unos 30 – 40 proyectos, es decir que muchas cosas a lo que iba Oscar y varios compañeros, muchas obras que estaban quedadas del 2015 por falta de liquidez, ya están hoy contratadas, otras están en ejecución, otras están en proceso, están subiéndose al portal, más o menos hasta fines de noviembre nosotros subiremos 90 proyectos, es decir que nosotros aspiramos cumplir con lo que yo les había dicho, hasta noviembre – diciembre de este año señores Presidentes de las Juntas no les queremos deber nada, en bien de ustedes, en bien de la comunidad y también como responsabilidad nuestra.

Igualmente hemos mandado también en cuarto bloque en términos de vialidad al Banco del Estado, también ahí yo quiero ser transparente con ustedes, ahí nos estamos guardando un poco de plata, que no consta en el presupuesto, el Alcalde de Pimampiro ya vendrá a gritar que por qué no está en el presupuesto, ya se definió la alternativa para el tema de La Mesa, del problema que hay allá lo de la vía (Pimampiro) ahí vamos a demandar por lo menos un millón de dólares, eso implica que, yo no tengo todavía los estudios, vamos a subir en esta semana el proceso al portal para que se hagan los estudios definitivos, esos estudios definitivos que para cualquiera serían muy fáciles, ellos han dicho más o menos que se demorarían entre 3 y 4 meses, a mediados o fines de febrero nosotros tendríamos el estudio.

Yo no puedo este rato porque se me ocurre así, decir tanto pongo, sin embargo, para que tengamos de donde, un margen que está sobrando en el Banco del Estado, yo le he pedido a Wilson (Terán) que no reclamemos, sino más bien cuando ya tengamos el proyecto, porque yo tengo un plazo de 2 años para reclamar esa plata, cuando ya tengamos el proyecto, decirle al banco señores esos 800... que me deben, yo necesito con esto justificar, si me hace falta señores tengan la bondad de prestarme y con eso hacemos obviamente el proyecto.

Así están las cosas, hasta este momento yo creo que varios de los presidentes de las Juntas parroquiales que se mantenían en espera de esas obras 2015 – 2016 obviamente ya empezaron a llegar, ya están firmados los contratos y varias de esas se encuentran en ejecución.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

En el otro punto, respecto a que el presupuesto era más alto que el de hoy, si debemos diferenciar algo señores Consejeros, una cosa es el Presupuesto Codificado y la otra es lo que vamos a recibir por parte del Gobierno Nacional, comparado a lo que recibíamos en el 2014, 2015 y 2016, 6 millones menos 2017, nosotros nos estamos proyectando porque así dice la ley, que al mes de julio hay que proyectarse; además hemos estado pidiendo también al Ministerio de Economía, que nos den ya una proyección y desgraciadamente el Presupuesto General del Estado subió, pero los presupuestos para los GADs no van a subir, porque si bien es cierto dice la ley que el 21% de los ingresos permanentes es para Juntas parroquiales, Municipios y Prefecturas, el 10% es de gastos no permanentes, es decir exportaciones y petróleo, el 10% para los tres niveles de gobierno, no se olviden que el año anterior el señor Presidente Correa, hizo aprobar una ley del equilibrio de las Finanzas Públicas, donde me parece bien y me parece mal, cuando tengamos más plata nos parecerá bien, cuando el estado tenga menos plata nos va a parecer mal.

Cada cuatrimestre nos hacen liquidación y ustedes son testigos, los 4 primeros meses estábamos felices nosotros, ustedes y nosotros, porque nos estaban transfiriendo en base al presupuesto original del 2016 por la etapa de transición; pero vino ya la liquidación del primer cuatrimestre y nos dijeron señores ya es otra la realidad, señores del Consejo Provincial les vamos a disminuir en mayo 200 mil, junio 200 mil, julio 200 mil, agosto 200 mil, es decir que en 4 meses nosotros hemos vivido una reducción de 800 mil dólares y a ustedes también obviamente les han ido quitando poco a poco.

Dr. Fausto Lima S., Director General Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros de la institución; en el año 2017 que estamos recurriendo el Presupuesto que habíamos aprobado inicialmente estaba igual por un valor de 24 millones en promedio, ese es el presupuesto inicial, es decir aquel que comprende únicamente los ingresos corrientes que tenemos y los ingresos de capital.

En este año, por ejemplo, en la pág. 014, que es lo que vamos a explicar en el seno de la Comisión, luego se lo hará aquí en el seno del Consejo; en el año 2017 cierto es que tuvimos un presupuesto de 43 millones, pero ese ya es el codificado, aquel que suma el presupuesto inicial más los saldos que aprobamos en la primera reforma, lo que no sobra en definitiva del año inmediato anterior; para el año 2017 lo que nos quedó de saldos fue lo que el señor Prefecto ya explicó, por ejemplo tuvimos el saldo de caja bancos, el valor que nos debía el gobierno de 8.8 millones que correspondía a 3 millones de riego y 5.8 millones lo del IVA. También pasa como saldo los anticipos contractuales que financian el presupuesto del siguiente año, también pasa como saldo los créditos del Banco de Desarrollo, aquellos que, aunque ya tenemos suscritos los créditos, no los hemos ejecutado todavía, por ejemplo, el tema de Chaltura que estamos ya trabajando en este año, el tema de los estudios que estamos haciendo con el Banco de Desarrollo; en ese sentido el año anterior el presupuesto tuvo ese incremento.

Los ingresos corrientes para este año de cuánto va a ser, lo nuestro, lo propio, lo que financia las obras y el gasto corriente, tenemos por 7 millones 130 mil dólares, que se compone por dos rubros importantes, primero por 729.140 que son nuestros ingresos propios, es lo único que tenemos de parte nuestra y que corresponde a lo que es la ordenanza del mantenimiento vial por la matriculación vehicular; lo que estamos recién empezando a gestionar el tema de ambiente, entonces eso va a recibirse en el 2018; y, el grupo 2 dice por 6 millones 401 mil, de dónde viene ese valor, eso es lo que vamos a tener nada más en ingresos para corriente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

En ingresos de capital tenemos 17 millones 453 mil dólares, de dónde viene este dinero; primero, ingresos extraordinarios por la venta de activos de larga duración por 30 mil; tenemos por la Ley de Equidad la parte del Gobierno Nacional de 17 millones dólares; de lo cual una parte es lo de la Ley del Modelo la Equidad por 14 millones 936 mil; de la competencia de riego 762.575 dólares, este es un valor que nos corresponde para gasto corriente y mantenimiento, para el proyecto del 2018 todavía no tenemos eso, los valores no tenemos y será de los proyectos que se postule o se va a postular. En el proyecto del PMA nuestra contraparte los 225 mil 460 y por la recuperación del IVA que es lo que estamos presupuestando será 1.5 millón de dólares; todavía aquí no consta lo de financiamiento, eso se lo hace siempre en la primera reforma donde ya se pasan los saldos.

En resumen, les indico que esta lo de:

- Saldo de Bancos
- Anticipos contractuales
- Cuentas por cobrar de las asignaciones pendientes
- El IVA por los valores que nos adeudan
- Lo de Riego; y,
- Los créditos del Banco de Desarrollo

Por eso es que en este Presupuesto que está en esta proforma todavía, se considera solo los rubros el ingreso corriente y el ingreso de capital. El financiamiento se lo hará en la primera reforma.

Abg. Romelia Lomas P., consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, funcionarios; en primer lugar compañero Ramiro (Páez) permítame como Municipio de Antonio Ante, congratularme con este espacio que se está dando dentro de la municipalidad, da mucha pena que varios compañeros Concejales aún estén actuando en forma política y no se dan cuenta que sus decisiones lo único que hacen daño es a una baja de presupuesto y así van mermando las necesidades que pide la ciudadanía; como municipio nos congratulamos Ramirito, que pena.

Señor Prefecto, también felicitar a través de usted a los gobiernos provinciales porque aún nos dan la oportunidad de tener una sola autoridad provincial, Prefecto de los sectores urbanos y rurales, porque de lo contrario yo creería y muchos de ustedes que tendría que haber otras elecciones en donde se elija un Prefecto para el sector rural y otro para el sector urbano, y eso es ilógico.

También estoy de acuerdo con la intervención de mi compañero Oscar Lomas, porque en verdad nosotros como parroquias rurales debemos ser aún más atendidas señor Prefecto, lo está haciendo,

pero si es posible señor Prefecto, yo sé que en ese corazón que lo tiene, estamos muy dentro las parroquias rurales de toda la provincia.

Dentro de esta proforma presupuestaria del 2018, he observado que un acuerdo y un ofrecimiento suyo a la parroquia de San Roque, exactamente al Barrio Sagrado Corazón de Jesús, se comprometió usted señor Prefecto como nosotros para un Polideportivo, el mismo que no observo aquí en la proforma.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

A ver...A ver, pueden entender mal la gente, yo no me he comprometido al Polideportivo, el presidente de la Junta tiene un proyecto y le he dicho miren en lo que yo pueda arrimar el hombro, arrimo el hombro...

Abg. Romelia Lomas P., consejera:

Seguramente señor Prefecto, no me comprendió desde el inicio, le digo, un compromiso que lo hizo conjuntamente con el Gobierno Parroquial y nosotros como Municipio y usted como Prefectura, un acuerdo, un compromiso en su colaboración como representante provincial...conversamos anteriormente señor Prefecto y usted estaba de acuerdo con lo que yo le estoy diciendo, pero que va a ser puesto en la Reforma Presupuestaria.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Ustedes tienen que aprobar...si yo solo les digo aprueben y ustedes aprueban...

Abg. Romelia Lomas P., consejera:

Ya, pero quiero que conste en actas su ofrecimiento y su acuerdo con nosotros, porque le digo San Roque sabe señor Prefecto y usted se comprometió ya con el barrio.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si tenemos plata encantado.

Abg. Romelia Lomas P., consejera:

Pero el compromiso es compromiso señor Prefecto, usted va a tener siempre nuestro apoyo, el mío al menos sí, pero quiero también el suyo señor Prefecto, muchas gracias.

Sr. Segundo Maldonado, consejero:

Yo solo quiero decirle de que este problema del CONAGOPARE con el CONGOPE todavía no se ha terminado este asunto, siempre el Presidente Armijos ha hablado por todos los compañeros presidentes, la intención de que de alguna manera tratamos de que nos entiendan es de que no todos los gobiernos parroquiales estamos de acuerdo con esta propuesta de la Conagopare, personalmente yo lo he analizado, yo he asistido casi a todas las capacitaciones sobre este asunto y desde mi punto de vista como decía el compañero de San Antonio, no tenemos ningún beneficio los gobiernos parroquiales, razón por la cual también hemos estado apoyando a la prefectura como institución, no al señor Prefecto como Pablo Jurado.

Lo que si quisiéramos es no llorar sobre mojado, sino simplemente decir que esas cosas se tomen en cuenta para que no suceda en otras ocasiones porque talvez nos hemos sentido mal de que talvez no nos hayan tomado en cuenta, a pesar de que hemos estado apoyando en estas marchas. Entonces simplemente decirles que para las próximas reuniones que talvez hayan y haya marchas, como es de conocimiento público también el presidente de la Conagopare ha anunciado de que también se van a hacer protestas desde territorio.

En Eugenio Espejo y aquí el señor Alcalde de Otavalo Gustavo Pareja que está aquí, sabe que en ese sector siempre se hacen bien duro los paros, salen los compañeros de Pucará, de La Compañía



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

y entonces hablábamos de que entienda el señor Armijos de que en el sector de Espejo donde más se hace la marcha, es donde más se hace la paralización, eso también queremos que nos escuchen, pero bueno lamentablemente hay cosas de que si quisiera que se ponga claro de que no todos los gobiernos parroquiales estamos a favor. Yo tuve una entrevista en "Radio Más" de Otavalo y les decía que 22 de las 36 juntas parroquiales no estamos de acuerdo, ponía de ejemplo y eso sucedía a nivel nacional, no todos los gobiernos parroquiales estamos de acuerdo con esta propuesta.

Entonces solamente decirle señor Prefecto, que no queremos quejarnos, yo por mi parte no quiero figurar, que salga en la televisión, sino simplemente decirles que aquí están los compañeros presentes y no están de acuerdo, yo por mi parte no quiero hablar; lo que queremos también como presidentes de los gobiernos parroquiales, es hacerles entender al señor Armijos y al señor Chamorro que aquí en Imbabura no estamos de acuerdo con esa propuesta; compañeros hay que decir que todavía esto no se ha terminado, tanto la Prefectura pone sus argumentos y la Conagopare está poniendo sus argumentos y por estas cosas nosotros no quisiéramos pasarnos al otro lado, sino simplemente decir que si nos toman en cuenta también seguiremos apoyando este proceso, pero no queremos figurar simplemente y no estamos de acuerdo con esa propuesta, pero si quisiera que también nos tome en cuenta, porque hemos asistido y no nos han tomado mucho en cuenta señor Prefecto, gracias.

Sr. Nelson Vetancourt, consejero:

Buenos días compañeros con todos, señor Prefecto, señora Viceprefecta, yo creo que de acuerdo con el presupuesto para el 2018, sería importante tomar en cuenta también el tiempo, muchas veces nos salen obras para ejecutar en pleno invierno, adoquinados por ejemplo o construcción de puentes donde realmente los inviernos, ustedes saben cómo es en la provincia, eso tomar en cuenta, en lo posible tratar de hacer también el flujo con el calendario, con el clima.

Sobre lo otro, yo creo que la ruralidad tiene otros problemas más a fondo, más complicados, no solamente en el tema electorado, tiene unos problemas por ejemplo fronteras abiertas, hoy los agricultores por ejemplo de la provincia en el tema de granadilla, están con una pérdida increíble en el tema del precio; el tema del MAGAP por ejemplo tiene bodegas llenas de productos que no han llegado a los agricultores; el tema de los créditos del BAN ECUADOR, no ha llegado un solo crédito en la provincia, el año anterior se entregaron sobre los 2.000 créditos en la provincia, y ahora no se ha entregado 5 créditos, creo que va más allá el tema de la ruralidad y creo en dos cosas fundamentales, que la Prefectura y nosotros como Juntas es apuntalar la inversión en el tema vial y en el tema de riego, nosotros hemos visto que con esas dos cosas, con esas dos inversiones fundamentales la gente solita invierte sus recursos.

Ahora en el tema electorado, querer utilizar hoy el tema rural, en donde han pasado 10 años abandonados, no se puede utilizar eso como una bandera política a los más pobres de la zona rural, sino que potencializar, meter más inversión a eso, para no dar razón a estos politiquereros que aparecen así, Armijos ha estado toda la vida metido en eso, donde ha habido un apoyo a las Juntas parroquiales de ponerle por decir al BAN ECUADOR al servicio de las Juntas parroquiales a coordinar, no.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver compañeros; el tema es que todo está bien manejado, saben quién está manejando el seguro social campesino ahora...pero a través de Chirán...Chirán era el presidente anterior de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Conagopare, entonces lo que hacen es, captan el Seguro Social Campesino, Chirán está manejando en lugar del que estaba antes, Fausto Dután.

Sabe él que desde CONGOPE no va a poder mover nada, pero en cambio les dan esa información a los del Seguro Social Campesino y ellos si salen, entonces les van a decir que esta marcha es para reclamar nuestros derechos como afiliados al seguro social campesino y le van sacando a la gente; entonces no es el hecho de que la gente entienda que es el tema por los gobiernos provinciales, ellos están manejando eso y a través de esa herramienta, van a tratar de sacar gente pero son de los afiliados al seguro social campesino, no porque Matilde Gramal diga señores Miguel Egas vamos a la marcha, no va a ir nadie.

Ing. Marco Yépez G., consejero:

Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera y compañeros Consejeros, compañeros funcionarios, con todos muy buenos días; yo quiero solidarizarme con el cantón Ibarra, principalmente con sus autoridades, ya que el proyecto que se está quedando por este litigio que se ha venido dilatando por administraciones anteriores y que hoy le toca asumir a la administración actual, yo creo que el perjudicado y estoy convencido de que es el pueblo ibarreño, los ibarreños, las ibarreñas los que se van quedando sin estos proyectos emblemáticos que necesita tanto la gente.

Lo otro, es que se ha puesto en la convocatoria para conocimiento del anteproyecto del presupuesto, creo que tenemos todos los anexos, así como dice la ley, por tanto, quiero proponer a todos los consejeros que demos por conocido el anteproyecto y que en esta etapa para la aprobación que así dice el COOTAD y así dice la ley, de aprobar en dos sesiones, podamos venir analizando todo este proyecto de proforma presupuestaria, en el cual habrá muchas observaciones que hacerlo o felicitar al director financiero y a todo su equipo.

Yo le había revisado, está bastante claro, es muy didáctica la presentación, pero que en este lapso que va a pasar a la comisión de Presupuesto y Planificación, analizar este anteproyecto de proforma presupuestaria 2018, nos harán las observaciones y nosotros también como consejeros y como legisladores lo haremos en su debido tiempo; por tanto, quiero proponer que demos por conocido el anteproyecto de proforma presupuestaria 2018.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Solo un pedido al compañero Marco que aumente, porque no solamente tenemos que conocer, sino que como determina el artículo respectivo, enviarle a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que presenten su informe y se conozca en primera y segunda discusión.

Ing. Marco Yépez G., consejero:


Bueno, no era una moción lo que propuse, ya que nos ponen para conocimiento y que es potestad del ejecutivo enviar a la comisión pertinente para que se siga el trámite legal.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad dar por conocido el Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2018 del Gobierno Provincial de Imbabura, elaborada por la Dirección General Financiera y disponer a la Secretaría General el envío inmediato a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y aprobación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h05, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

mortiz@imbabura.gob.ec


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 015 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad dar por conocido el Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2018 del Gobierno Provincial de Imbabura, elaborada por la Dirección General Financiera y disponer a la Secretaría General el envío inmediato a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y aprobación.

Ibarra, 30 de octubre de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz